

LOS JUDÍOS Y LA FRONTERA DE LA GRANADA NAZARÍ

ENRIQUE GOZALBES GRAVIOTO
Granada

La presencia de judíos en la Granada nazarí constituye un fenómeno que ha sido particularmente poco estudiada por parte de los historiadores. La escasez de los datos ha contribuido a este vacío en la investigación. Desde un punto de vista que es, en realidad, más literario que histórico, con datos posteriores a la propia conquista cristiana, se ha hablado en ocasiones de una fuerte presencia hebrea en Granada¹.

Por el contrario, la documentación concreta señala una conclusión diametralmente opuesta. El estudio de Ladero Quesada, aunque realizado con documentos ya de la época de la expulsión, concluyó que el judaísmo en el Reino de Granada ocupó un papel puramente marginal². Dicho trabajo permite llamar la atención acerca de la necesidad que tenemos de revisar las afirmaciones tópicas, si bien la documentación es parcial y referida al momento final. El estudio más completo, de Rachel Arié, permite a su vez

¹ A este respecto resulta particularmente hiperbólico el libro del admirado D. Gonzalo MAESO: *Garnata al-Yahud (Granada en la Historia del judaísmo español)*. Granada, 1963.

² M. A. LADERO QUESADA: «Dos temas de la Granada nazarí, II: Los judíos granadinos al tiempo de su expulsión». *Cuadernos de Historia*, 3 (1969), págs. 334-345.

concluir que los judíos en la frontera nazarí, y en el Reino de Granada, eran mucho menos numerosos de lo que lo eran en las ciudades de Castilla³.

En un trabajo, de las dimensiones de esta comunicación, no resulta posible extendernos en profundidad acerca de todas las cuestiones referidas a esta problemática. Por esta razón, vamos a intentar acercarnos de forma parcial a la problemática, a partir de la historia previa de los hebreos en Granada y Jaén, una aproximación al problema de la evidente escasez de su presencia en la frontera nazarí, y al estudio de un episodio fronterizo en 1367.

LOS JUDÍOS EN GRANADA

La presencia de los judíos en las tierras de Andalucía Oriental remonta en el tiempo hasta la antigüedad clásica. Es cierto que las fuentes de documentación a nuestro alcance son muy escasas, y consistentes en discutibles datos arqueológicos, las fuentes de las disposiciones conciliares cristianas, el testimonio de diversos escritores eclesiásticos (sobre todo Gregorio de Elvira), o la legislación visigoda, aparentemente atestiguan esa presencia.

Es más, la historiografía ha destacado que en la zona del S.E. peninsular, y muy en concreto en las tierras de Jaén y de Granada, existió la más fuerte proporción de comunidades judías en la antigüedad romana⁴. Conclusión que entra en la lógica de suponer una mayor presencia en las regiones peninsulares con un mayor contacto con las costas del Mediterráneo.

El periodo de la Alta Edad Media supuso indudablemente un momento de esplendor para algunas de estas comunidades hebreas que se establecieron, sobre todo, en capitales administrativas que eran al tiempo centros económicos y comerciales. Sin duda entre todas estas juderías destacó la de Granada.

³ R. ARIE: *L'Espagne musulmane au temps des Nasrides (1232-1492)*. París, 1973, págs. 328 y ss.

⁴ L. GARCÍA IGLESIAS: «Los judíos en la España romana». *Hispania Antiqua* 3 (1973), págs. 331-336; Idem: *Los judíos en la España antigua*. Madrid, 1978; E. GOZALBES: «Los judíos en la Iliberris romana». *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino* 5 (1991), págs. 11-28; L. A. GARCÍA MORENO: *Los judíos de la España antigua*. Madrid, 1993; J. J. SAYAS: «Cuestiones controvertidas acerca de los judíos en la Historia Antigua peninsular». *Espacio, Tiempo y Forma, Historia Antigua* 6 (1993), págs. 479-528; E. GOZALBES: «Los judíos en la Hispania romana: la documentación». *Anuario de Investigaciones*, 2 (1994).

Los judíos colaboraron allí en la ocupación musulmana en los inicios del siglo VIII; como consecuencia de esta colaboración quedaron habitando de forma mayoritaria la parte del Albaicín que había sido el asiento de la antigua Iliberis romana. Con el comercio y la cobranza de los impuestos alcanzaron un papel esencial en la organización social⁵. De acuerdo con la mención de un rabino oriental, la de Granada era a mediados del siglo IX una de las principales aljamas de la España musulmana.

La comunidad judía de Granada alcanzó así un considerable desarrollo. En el siglo X un escritor andalusí, Ahmad al-Razi, documentará que la ciudad recibió el apelativo de «Granada de los judíos» («Garnatah al-yahud»), puesto que constituían una parte esencial de sus pobladores. Texto que, retomado por los escritores cristianos del Renacimiento, contribuyó a la imagen de Granada como una especie de «Jerusalén pequeña».

Fue en el siglo XI cuando la aljama granadina alcanzó su máximo esplendor, llegando a contar con unas 1.500 familias (= 6.000 personas). Además los judíos tomaron prácticamente el poder no sólo económico sino también político, hasta el punto de que el famoso Samuel ibn Nagrila, y su hijo José ibn Nagrila con posterioridad, ocuparon el puesto de visir principal del rey granadino⁶.

Pero en el último día del año 1066 se torció de una forma definitiva la historia de la pujante judería granadina. En ese día estalló un violento motín popular en contra de la privanza política y económica de los judíos granadinos. Miles de ellos fueron asesinados, y el visir José también falleció en aquellos sangrientos acontecimientos⁷.

A partir de estos acontecimientos el judaísmo granadino iba a perder de una forma sustancial su importancia. Así va a seguir apareciendo en las fuentes, como un referente de la presencia de hebreos, pero de una forma secundaria con respecto a otras de la España musulmana, sobre todo las de

⁵ E. GOZALBES: «Establecimiento de barrios judíos en las ciudades de Al-Andalus: el caso de Granada». *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 6 (1992), págs. 11-32.

⁶ H. R. IDRIS: «Les Zirides d'Espagne». *Al-Andalus* 29 (1964), págs. 39-145; A. HANDLER: *The Zirids of Granada*. Miami, 1974; R. G. PEINADO y J. E. LÓPEZ DE COCA: *Historia de Granada. III: la época medieval*. Granada, 1987, págs. 175 y ss. La cifra de 6.000 judíos, ofrecida por fuentes medievales, es aceptada por E. ASHTOR: «The number of Jews in Moslem Spain». *Zion* 28 (1963), págs. 51-52.

⁷ E. ASHTOR: *The Jews of Moslem Spain*. Philadelphia, 1973, t. II, págs. 187-189.

Sevilla y de la ciudad portuaria de Almería⁸. La represión efectuada por los almohades ocasionó la conversión forzosa al Islam por parte de los judíos granadinos que, en el año 1162, aprovecharon la debilidad del poder para rebelarse⁹.

LOS JUDÍOS EN JAÉN

La segunda gran comunidad de las tierras interiores de Andalucía Oriental fue la de Jaén. Con toda probabilidad algunas juderías existirían ya en la antigüedad romana en ciudades de esta zona, pero el silencio documental impide asegurarlo. Sin embargo, en la antigüedad tardía en diversas urbes existieron ya comunidades hebreas en época tardía. Entre ellas se cita de una forma expresa a la ciudad de Aurgi, que era la Jaén de época romana.

Una disposición de la época visigoda nos atestigua la existencia de comunidades hebreas en ciudades de esta zona. En concreto, la disposición menciona que existían judíos en las urbes de Mentesa (La Guardia), Tucci (Martos), Sturgi (cerca de Andújar), Iliturgi (Andújar), Viatia (Baeza), Tuia (Peal del Becerro), y finalmente la de Aurgi (Jaén) como poseedoras de comunidades de judíos con los que eran demasiado tolerantes las autoridades¹⁰. Un documento casual que nos indica como la política antijudía de los reyes visigodos debía de tener su correspondiente plasmación en las ciudades de esta zona donde, aparentemente, existía una mayor tolerancia.

Por otra parte, existió una cierta continuidad puesto que en Jaén existió una comunidad judía en los primeros siglos de la historia de Al-Andalus¹¹. Sin embargo, todavía en los siglos IX-X mantenía unas dimensiones modestas. Así, en una carta de un gaón (dirigente de academia rabínica oriental) se nombraban las principales comunidades hebreas de Al-Andalus: Córdoba, Elvira (Granada), Lucena, Pechina, Qalsana, Sevilla y Mérida¹². Jaén no aparece mencionada entre ellas, lo cual sin duda indica su papel secundario.

⁸ E. GOZALBES: «Los judíos de Málaga, Granada y Almería en los documentos de la Genizah de El Cairo». *Jábega* 68 (1990), págs. 12-24. Sobre esta última judería, Vid. M. J. CANO y D. FERRÉ: *Los judíos en Almería*. Almería, 1989.

⁹ R. DOZY: «Sur ce qui passa à Grénade en 1162». *Recherches sur l'histoire et la littérature de l'Espagne pendant le Moyen Age*, I, 3.^a ed., París, 1881, págs. 364 y ss.

¹⁰ L. V. XII, 2, 13. Vid. L. GARCÍA IGLESIAS, pág. 176.

¹¹ E. ASHTOR: *The Jews in Moslem Spain*. I, Philadelphia, 1973, pág. 319.

¹² Abraham IBN DAUD: *Libro de la tradición (Sefer ha-Qabbalah)*. Trad. de D. FERRÉ, Barcelona, 1990, pág. 95.

Sin embargo, hacia el año 910 nació en Jaén el universal dirigente e intelectual Hasday ibn Saprut, que más tarde se establecería en Córdoba. Hasday era hijo de un hombre rico y bastante culto. Moisés ibn Ezra nos documenta que el lugar del nacimiento de Hasday había sido Jaén¹³.

Otro escritor hebreo de esa misma época, Menahem ibn Saruq, nos documenta que el padre de Hasday había construido en Jaén una sinagoga y había fomentado allí los estudios de la Torá y la literatura¹⁴.

En el siglo XI la judería jiennense alcanzó ya un enorme desarrollo. La inclusión de esta ciudad dentro del Reino de Granada, y la privanza en el mismo de los hebreos, ocasionó que en Jaén también alcanzaran una posición preponderante. Así sabemos por una fuente de aquella misma época que los judíos de Jaén eran propietarios de una cantidad considerada incalculable de riquezas¹⁵.

Con esas riquezas ayudaron a Musakhan, el gobernador nombrado a instancias del visir judío (Ibn Nagrila) del rey de Granada. Pero también sabemos acerca de ese acontecimiento que los habitantes de Jaén estaban ya cansados de verse mandados por judíos, razón por la que los magrebíes se rebelaron y expulsaron de la misma al gobernador¹⁶. Datos que señalan que la judería jiennense en el siglo XI se encontraba en situación de fuerte prosperidad.

Carecemos de noticias posteriores acerca de los judíos de Jaén durante más de medio siglo. De hecho, la aljama jiennense no aparece documentada de forma especial en los fondos de la Genizah de El Cairo¹⁷. La única referencia que conocemos es que en ella nació y habitó cierto tiempo Yosef ibn Yustu, discípulo del gran rabino al-Fasi; se conserva un volumen de preguntas a su maestro y de respuestas de éste¹⁸.

¹³ IBN EZRA: *Kitab al-muhadara wa-l-mudakara*. Ed. y trad. de M. ABUMALHAM, Madrid, 1985; J. M. MILLAS: *La poesía sagrada hebraico-española*. Madrid-Barcelona, 1948. Vid. E. ASHTOR: *The Jews of Moslem Spain*. Philadelphia, 1973, I, págs. 159 y ss.

¹⁴ C. DEL VALLE: *La escuela hebrea de Córdoba*. Madrid, 1982, pág. 60.; J. PELÁEZ DEL ROSAL: «Hasday ibn Saprut en la Corte de Abderraman III», en *Los judíos en Córdoba (siglos X-XII)*. Córdoba, 1985, pág. 66.; A. SÁEZ BADILLOS: *Literatura hebrea en la España medieval*. Madrid, 1991, pág. 21.

¹⁵ ABDALLAH: *El siglo XI en primera persona*. Trad. de E. LEVI PROVENÇAL y E. GARCÍA GÓMEZ, Madrid, 1980, pág. 133.

¹⁶ ABDALLAH, pág. 140.

¹⁷ E. GOZALBES: «Los judíos de Málaga...», pág. 14.

¹⁸ A. SÁEZ BADILLOS y J. TARGARONA: *Diccionario de autores judíos (Sefarad, siglos X-XV)*. Córdoba, 1988.

No es el único caso de escritor judío natural del Jaén hispano-musulmán. En concreto del siglo XIII conocemos otro literato, el poeta Yaqob al-Yani, que también era natural de la ciudad de Jaén¹⁹.

En 1148 la judería de Jaén sufrió las destrucciones de la política intolerante de los almohades. Así tenemos el testimonio de Abraham ibn Ezra, que en una sentida «Qina», un llanto por las comunidades judías de Sefarad, documenta esta situación: «ningún judío, ni uno sólo, quedó en Jaén ni en Almería, ni en Mallorca ni en Málaga quedó refrigerio alguno, los judíos que habían huido fueron cruelmente heridos»²⁰.

¿Significó este acontecimiento la desaparición absoluta del judaísmo? Es indudable que las aljamas andaluses sufrieron un durísimo golpe del que ya prácticamente no volverían a recuperarse. Pero también hay documentos que prueban que pasados los primeros momentos los hebreos, en un número bastante más reducido, pudieron mantener en secreto la profesión de su fe. Se tienen así datos sobre los judíos secretos de Granada, porque se rebelaron en 1162, aunque no se conocen alusiones acerca de los de Jaén.

LOS JUDÍOS Y LA FRONTERA

La represión de los almohades constituyó un duro golpe para las comunidades hebreas de Al-Andalus. Y más en concreto, en la zona oriental de Andalucía el judaísmo iba a pasar a ser en el futuro un elemento puramente residual. El desarrollo histórico posterior parece demostrarnos que los judíos iban a mostrar una especial aversión a la vida en la frontera. Esta conclusión puede parecer a priori extraña, razón por la que intentaremos justificarla.

Con esta conclusión no creemos, en absoluto, exagerar. El análisis de la densidad de juderías en el Reino de Castilla nos ofrece el particularmente destacable vacío de las mismas en los territorios meridionales²¹. Pero además, este vacío es paralelo al que podemos observar también en la frontera N.O. del Reino de Granada. En efecto, en toda la zona del poniente grana-

¹⁹ A. SÁENZ BADILLOS, pág. 123.

²⁰ J. M. MILLAS, pág. 306.

²¹ Un buen ejemplo lo tenemos en el mapa que traza F. CANTERA BURGOS: *Sinagogas españolas*. Madrid, 1955, reimpr., 1984, fig. 60.

dino y también en los Montes orientales, no encontramos el más mínimo vestigio de presencia hebrea²².

Esta curiosa situación de vacío deja como únicas aljamas conocidas, en la parte cristiana, las de Ubeda y sobre todo la de Jaén, en la parte musulmana, bien entradas en el interior, las de Granada, Guadix, Baza, y quizás Huéscar²³. Se trata de un vacío que tiene ciertas raíces históricas pero que, en sí mismo, resulta poco explicable.

El hecho no deja de ser curioso. Los hebreos habían sido en el pasado los intermediarios naturales en las fronteras. El judío comerciante aparece en la frontera medieval como el punto de contacto económico entre musulmanes y cristianos. No creemos necesario insistir acerca de este aspecto, a veces exagerado, pero siempre bastante valorado²⁴.

Y esta cierta aversión a la frontera es tanto más curiosa en cuanto a que no será tampoco una constante en los momentos posteriores. Así en el epílogo del Reino nazarí de Granada podemos observar como los judíos reaparecen, si bien en otras zonas, como intermediarios²⁵. Y luego, con la última frontera ya trasladada al Magreb, allí nuevamente los judíos aparecen como intermediarios entre portugueses o castellanos, de un lado, y musulmanes, del otro²⁶. Sin embargo, en las relaciones pacíficas de la frontera de Granada, el comercio y contrabando incesante, no encontramos reflejada en la documentación que se dispone no aparecen prácticamente los judíos; el estudio que ha realizado Rodríguez Molina es lo suficientemente amplio como para garantizar esta ausencia de la frontera²⁷.

²² Vid. A. MALPICA: *El Concejo de Loja (1486-1508)*. Granada, 1981; R. G. PEINADO: *La repoblación de la tierra de Granada: los Montes Orientales (1485-1525)*. Granada, 1989.

²³ Las comunidades judías las encontramos documentadas en R. ARIE: *L'Espagne musulman au temps des Nasrides*. París, 1973.

²⁴ Sobre el papel comercial de los judíos, trascendiendo las fronteras nacionales o de civilización, B. BLUMENKRANZ: *Juifs et chrétiens dans le monde occidental, 430-1096*. París, 1960; S. D. GOITEIN: *A Mediterranean Society: the jewish communities of the Arab World as portrayed in the documents of the Cairo Geniza*, I y II Berkeley, 1967 y 1970; Idem: *Letters of Medieval Traders*. Princeton, 1973.

²⁵ M. A. BEL BRAVO: *Los Reyes Católicos y los judíos andaluces (1474-1492)*. Granada, 1989, págs. 137 y ss.

²⁶ H. Z. HIRSCHBERG: *A History of the Jews in North Africa*. Leiden, 1974.

²⁷ J. RODRÍGUEZ MOLINA: «Relaciones pacíficas en la frontera de Granada con los reinos de Córdoba y Jaén». *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 6 (1992), págs. 81-128.

¿Qué razones justifican este mayor despego? Creemos que existen razones de tipo político. En efecto, en el inicio de la frontera con la Granada nazarí los dirigentes hebreos, insertos en la Corte de Alfonso XI, trataron de hacerse con el sector comercial que venía representado por los intercambios comerciales en la frontera.

El autor de la «Crónica de Alfonso XI» achaca la ruptura de hostilidades entre castellanos y granadinos, acaecida poco después, a las luchas por el control de los impuestos sobre el comercio, entre dos magnates hebreos:

«don Simuel Abenhucar avie en la merçed del rrey, e por esto tenia las rrentas todas de la Frontera. Y el otro judio don Juçaf de Eçija, que avia sido primeramente en la privança y en el consejo del rrey, veyendo la gran ganança que aquel don Simuel hazia en aquellas rrentas, espeçialmente en el derecho que se tomava de la saca que hazian los moros.... E el don Simuel, desde esto vio, fablo con el rrey en su secreto, e aconsejole que non diese mas la saca a los moros; e esto fazia el por dar daño aquel don Juçaf que non oviese ganança de la saca. E el rrey... dio un albala firmado de su nombre en que embio a mandar a los ofiçiales de las çibdades e villas e lugares de la frontera que non consintiesen sacar a los moros ninguna cosa del su rreyno e señorío»²⁸.

Uno de los poetas hebreos menores, Yosef ibn Sason, escribió unos versos irónicos a este respecto:

«Andábase Don Yosef
floreciendo como fértil
renuevo. Por la frontera
de Sefarad, hasta el límite
con Granada, deambuló.
Pero otro más avisado
se apropió de su poder;
y yo digo que hasta aquí
llega el confín del Sabbat»²⁹.

Aquí vemos un momento en el que los principales judíos de la Corte de Castilla trataban de tomar posiciones en beneficios económicos de la frontera de Granada. El que realmente hubieran podido desarrollar ese papel hubiera ocasionado que hebreos en funciones de intermediarios hubieran tomado contacto mucho más frecuente con la frontera. Esta rivalidad ini-

²⁸ *Gran Crónica de Alfonso XI*. Cap. CXVII; Ed. D. CATALÁN, Madrid, 1977, pág. 408.

²⁹ Y. BAER: *Historia de los judíos en la España cristiana*. Madrid, 1981, I, págs. 256-257.

cial probablemente es una primera explicación, aunque en absoluto la única, de esa apuntada más arriba escasa presencia judía en frontera.

EL EPISODIO DE LOS JUDÍOS DE JAÉN EN 1367

En el año 1367 se produjo un suceso fronterizo que afectó de forma directa a la comunidad judía de Jaén. El episodio, en lo que se refiere a los hebreos, ha sido comúnmente desconocido por los historiadores³⁰, se enmarca en una doble característica. En primer lugar, se trata de un episodio representativo de la vida y de los problemas en la frontera. De una o de otra forma, otros de similares perfiles debieron producirse, sin que en esos casos hayan quedado vestigios documentales de incidencia en los hebreos. En segundo lugar, se trata de un suceso que se enmarca en las contradicciones políticas de la guerra civil Trastámara en Castilla, y en la situación de la minoría judía en esas fechas.

El contexto más general de la frontera indica un periodo de relativa calma, que siempre venía acompañado por pacíficas relaciones humanas y económicas. Rodríguez Molina ha señalado como en el siglo XIV la realidad de la frontera entre Castilla y Granada era la de un predominio de la paz y la tregua sobre la guerra. En este siglo, un total de 72 años fueron de tregua o paz, que fue todavía más numerosa en la segunda mitad de la centuria³¹.

En un contexto global más pacífico que de enfrentamiento debe insertarse la expedición granadina del año 1367. La misma la conocemos tanto por documentación cristiana como por fuentes musulmanas. Entre las fuentes cristianas destaca la mención que al respecto, con equivocación de fecha (ubica el episodio en el año 1368), hace la crónica de López de Ayala, cuando indica que el rey granadino Muhammad V tomó la ciudad de Jaén.

Otro testimonio lo encontramos en el anónimo castellano (del siglo XVI) «Historia de la Casa Real de Granada», que utiliza fuentes granadinas para su redacción; ubica el episodio en el año 1368, documentando este ataque: «Y bolbiendo contra Jaén, venció a los cristianos que le quisieron resistir, y entrando la ciudad la destruyó, derribando las iglesias, casas y muros. Y por mucho oro que le dieron, dexó de combatir el alcázar»³². Prosigue señalando que después el granadino marchó contra los territorios

³⁰ Por el contrario, encontramos una simple referencia en R. ARIE, *op. cit.*, pág. 330.

³¹ J. RODRÍGUEZ MOLINA, págs. 89-90.

³² Vid. J. DE MATA CARRIAZO: «Historia de la Casa Real de Granada. Anónimo castellano de mediados del siglo XVI». *Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos*, 6 (1957), pág. 32.

de Ubeda y Marchena, llevándose una gran cantidad de prisioneros para Granada.

El propio sultán Muhammad V escribía en una carta una versión acerca de los acontecimientos : «pusimos sitio a la ciudad de Jaén, cuya fama en lo que toca a la cultura, permite que se prescindiera de exponer largamente las cosas que posee. Dios nos otorgó su conquista por asalto y la sometió al cautiverio y a sus defensores puso bajo los afilados sables. Después de esto atacamos a la ciudad de Ubeda que sirvió de modelo de ruina y destrucción»³³. En otra carta posterior al sultán de Fez le describía con mayor detenimiento el suceso con la ampulosidad característica³⁴.

Todas estas fuentes nos describen el episodio, nos hablan de los prisioneros y del botín, sin discernir entre lo capturado en Jaén, en Ubeda y en Utrera. Así los historiadores que se han ocupado de esta campaña militar, aún simplemente de pasada, por lo general ignoran que los acontecimientos afectaron a los judíos de la ciudad de Jaén.

El episodio también debe de enmarcarse en la situación de los judíos en Castilla. La pavorosa guerra civil de la dinastía Trastámara supuso una actitud diferente de los dos bandos con respecto a la minoría judía. Así mientras D. Pedro trató de apoyarse en la ayuda financiera de los judíos, D. Enrique (muy influido por la intervención de los mercenarios extranjeros) desarrolló una actitud anti-judía³⁵. Los vientos antisemitas se iban transformando, de forma cada vez más evidente, en tormentas que irían estallando hasta 1492.

Una fuente hebrea documenta que en los acontecimientos se vieron involucrados los judíos jiennenses. Nos referimos a una obra de Samuel Çarça, el *Mecor Hayyim* («Fuente de la vida»), que es un comentario al Pentateuco, publicado en Mantua en el año 1559. En el epílogo de esta obra, Çarça habla con cierto detenimiento de los sufrimientos de las comunidades judías de Castilla en la época de la guerra civil³⁶. Este epílogo,

³³ M. GASPAREMIRO: «Correspondencia diplomática entre Granada y Fez (siglo XIV)». *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino* (1.ª serie), 4 (1914), pág. 301.

³⁴ M. GASPAREMIRO, págs. 318 y ss.

³⁵ J. VALDEÓN: *Los judíos de Castilla y la revolución Trastámara*. Valladolid, 1968; J. M. MONSALVO: *Teoría y evolución de un conflicto social: el antisemitismo en la Corona de Castilla en la Baja Edad Media*. Madrid, 1985.

³⁶ Y. BAER: *Historia de los judíos en la España cristiana*. Madrid, 1981, pág. 733.

que nos ofrece datos históricos de cierto valor, fue traducido al castellano por el profesor Cantera, que le dio el título de «Escrito de las aflicciones que padecieron las Comunidades españolas»³⁷.

Dicho documento refleja las actitudes hacia los judíos de los partidarios de Don Pedro y Don Enrique, en la guerra civil de los Trastámaras de Castilla. Los partidarios de Don Enrique desarrollaron una actitud expoliadora e intolerante con los hebreos castellanos. Entonces muchas de las aljamas de Castilla se vieron directamente involucradas en episodios de violencia y de expoliación.

En medio de esta situación, y de los enfrentamientos de la guerra civil, la ciudad de Jaén se rebeló entonces en favor de Don Enrique. Aunque las fuentes no lo indiquen expresamente, no cabe duda de que este control de la ciudad puso en difícil situación a los judíos de la localidad. Así estaba ocurriendo en todas las ciudades dominadas por los partidarios de don Enrique.

Samuel Çarça nos cuenta que después del ataque contra los judíos valencianos, hecho por el propio Don Enrique, fue Don Pedro quien solicitó el auxilio de los musulmanes, exponiendo a continuación:

«y vino el mismo rey de Granada con toda su majestad con un gran ejército, penetró en los lugares que se habían rebelado contra él y los dominó con la espada de la muerte y del exterminio. Jaén fue tomada por la fuerza y mataron hombres sin número. Mas en los judíos ordenó el rey don Pedro que no pusieran la mano, porque no tenían culpa, pero que si querían cautivarlos los cautivasen. Entonces llevaron prisioneros al reino de Granada hasta trescientos padres de familia que vivían en Jaén».

Del texto se deducen varios datos. En primer lugar, el gran tamaño que había alcanzado el 1367 la judería de Jaén. Sin duda la misma constituía, hasta ese momento, una excepción en el pobre panorama de las aljamas meridionales. El problema estriba en la aceptación de la cifra o su rechazo por posible exageración. En efecto, trescientos cabezas de familia vienen a significar entre 1.200 y 1.500 personas, cifra demasiado alta para ser aceptada sin reparos. Es muy probable que deba entenderse la existencia de 300 judíos cautivos, cabezas de familia o no.

³⁷ Publicado por F. CANTERA en *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 15 (1925), págs. 63-65.

³⁸ Y. BAER, pág. 292.

En segundo lugar, el texto parece aclararnos parcialmente el confuso comentario que encontramos en diversos historiadores actuales. Así, mientras Baer indica que los judíos de Jaén fueron tomados prisioneros para venderlos como esclavos³⁸, Rachel Arié indica que Muhammad V se llevó a los judíos en una actitud de protección, para evitar que les ocurriera lo mismo que a los de otras ciudades de Castilla³⁹. Interpretaciones distintas que merecen una explicación.

En el relato del hebreo hispano los judíos aparecen como objeto de una protección en lo que a su vida se refiere, basada en el hecho de no haber participado en una rebelión cuyos efectos, indudablemente, padecieron. Pero, por el contrario, se indica que el soberano granadino fue autorizado para tomarlos como cautivos, sin duda para el cobro de la redención posterior. El cobro de esa redención, por solidaridad de las aljamas, era lo que garantizaba mayores beneficios económicos. Es un buen ejemplo de como los judíos, situados en una frontera, corrían el peligro de ser alternativamente violentados por los unos o por los otros.

³⁹ R. ARIÉ, pág. 330.